

PROPUESTAS DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN
2006-2016

Síntesis de Propuestas del Consejo de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad en la Universidad de Chile (2006-2016)

Consejeros

Prof. Cecilia Hidalgo

Prof. Luis Valladares

Prof. Fernando Lund

Prof. Manuel Antonio Garretón

Prof. Miguel Allende

Unidad Ejecutiva

Pablo Duarte

Daniela Maulén

Daniel Castillo

Omar Alcérreca

Felipe Matus

Ester Huerta

Carolina Arias

Bianca Flores

Diciembre 2016

v. 161219

CONTENIDO

Introducción	297
1. Sistema actual	298
1.1. Procesos institucionales	299
1.1.1. Estatuto y Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI)	299
1.1.2. Indicadores del PDI	299
1.1.3. Comité de Autoevaluación	300
1.2. Procesos individuales	301
1.2.1. Proceso de Evaluación Académica	301
1.2.2. Proceso de Calificación Académica	301
1.2.3. Proceso de Calificación de Personal de Colaboración	302
2. Propuestas del Consejo de Evaluación	303
2.1. Contexto institucional	303
2.2. Principios generales	304
2.3. Propuestas transversales	306
2.3.1. Sistema de Información Académica	306
2.3.2. Comisiones	306
2.4. Propuestas para procesos institucionales	307
2.4.1. Procesos y proyectos estratégicos	307
2.4.2. Procesos de Autoevaluación	308
2.4.3. Sistema Integrado de Indicadores	309
2.4.4. Otras propuestas de carácter institucional	310
2.5. Propuestas para procesos individuales	311
2.5.1. Sistema de Carrera	311
2.5.2. Criterios y pautas	312
3. Conclusiones	314
Referencias	315
Normativa vigente	315
Estudios técnicos y documentos de trabajo del CEv	315

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Procesos de Aseguramiento de Calidad	298
Ilustración 2. Organigrama para el Aseguramiento de la Calidad	303
Ilustración 3. Rúbrica de criterios de valoración de creación artística	313

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un resumen de las iniciativas para el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Chile que el Consejo de Evaluación (CEv) ha desarrollado en su calidad de organismo que ejerce la función de superintendencia de la función evaluativa.

Para contextualizar estas propuestas se presentan en primer lugar los procesos de aseguramiento de calidad en la Universidad, anteriores o ajenos a la labor del Consejo. En cada apartado se incluye una valoración de dichos procesos a partir de estudios y documentos elaborados por el CEv u otros organismos.

En la segunda parte se presentan las propuestas formuladas por el CEv desde su origen hasta hoy.

Para elaborar el presente documento se tomó como base el informe Aseguramiento de la Calidad en la Universidad de Chile, que sintetizaba la presentación de la Prof. Cecilia Hidalgo en el *VIII Encontro de Avaliação Institucional da Universidade de São Paulo*, de junio de 2013, al que fue invitado el Consejo de Evaluación.

1. SISTEMA ACTUAL

En los últimos 25 años, la Universidad de Chile ha construido un sistema de aseguramiento de la calidad que se ha enfocado principalmente en dos niveles: el nivel institucional y el nivel individual.

Ilustración 1. Procesos de aseguramiento de calidad



Fuente: Elaboración propia, a partir del Estatuto de la Universidad de Chile (2006), Art. 53°, y el Reglamento del Consejo de Evaluación (2010), Art. 22°.

Dentro del primer nivel se encuentra el proceso de Autoevaluación Institucional¹ y en el segundo, los procesos de Evaluación y Calificación Académica, además de la Calificación del Personal de Colaboración.

1. El Estatuto denomina a este proceso de 'Acreditación Institucional'; sin embargo, en el *Reglamento del Consejo de Evaluación* se usa el concepto 'Autoevaluación Institucional', entendiéndose que este es el proceso interno que debe ser supervisado por el CEV, debido a que los procesos de acreditación dependen de organismos externos a la Universidad, por lo que no pueden ser supervisados por un organismo interno.

1.1. Procesos institucionales

1.1.1. Estatuto y Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI)

En el año 2006, tras un largo proceso participativo, la Universidad de Chile se dotó de un nuevo Estatuto, el primero generado en una universidad pública chilena desde el término de la dictadura. El nuevo Estatuto de la Universidad consagra la misión y la visión de futuro de la institución.

Estos elementos fundamentales sirvieron de marco para la aprobación, también en 2006, por parte del Senado Universitario, organismo creado por el mismo Estatuto, del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), cuya vigencia es de 10 años. En este documento fundamental se consagran los objetivos estratégicos y propuestas de acción de la Universidad.

En el año 2010 la Rectoría solicitó a todas las facultades e institutos la elaboración de Planes de Desarrollo Estratégico propios, por lo que llegado el año 2011 todas estas unidades contaron con el suyo. Como se verá más adelante, este proceso fue apoyado por el Consejo de Evaluación.

1.1.2 Indicadores del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI)

El PDI 2006 incluía 156 indicadores, vinculados a los objetivos estratégicos enunciados en el mismo documento. Los indicadores quedaron ubicados en tres anexos distintos. Adicionalmente, se generó un documento denominado Anexo 4 del PDI, que consistía en un compendio de 48 indicadores que fueron medidos y analizados anualmente, a fin de alimentar los procesos de evaluación internos de la Universidad y sus unidades, aportando al desarrollo de un diagnóstico interno de la Universidad que facilite la toma de decisiones en diversos ámbitos establecidos como prioritarios. Cada año el Anexo 4 es utilizado para generar nuevos resultados, utilizando información actualizada del año respectivo. Ahora bien, existe un bajo grado de correspondencia entre los indicadores incluidos en los tres anexos del PDI y los considerados en el Anexo 4 del mismo, que alcanza cerca del 20%. Además, el Anexo 4 deja fuera dos de los seis objetivos estratégicos de la Universidad, que no son abordados por ningún indicador en este documento (Consejo de Evaluación, Estudio Técnico N°05, 2010).

Adicionalmente, desde 2006 también se elabora un anuario que contiene datos complementarios, respondiendo a una voluntad más promocional de la institución que propiamente de análisis.

1.1.3. Comité de Autoevaluación

A nivel institucional, la Universidad de Chile cuenta, desde 1995², con un Comité de Autoevaluación, que tiene como propósito “promover, organizar y coordinar el funcionamiento de la autoevaluación para el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento interno, contribuir a la construcción de una cultura de aseguramiento de la calidad y apoyar la autoevaluación para la acreditación de carreras y programas de Pregrado” (Decreto Exento N°006283, 05 Mayo 2000). Esto implica el desarrollo de otros procesos, como el de evaluación intermedia y el seguimiento de programas.

Este Comité, que depende de Rectoría, se encuentra presidido por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) y es apoyado por la Unidad de Acreditación.

A nivel institucional, el Comité ha sido el responsable *de facto* de los procesos de autoevaluación, que han tenido como objetivo primordial la acreditación. El Informe de Evaluación Interna entregado a la Comisión Nacional de Acreditación con este propósito es un insumo significativo para el aseguramiento de la calidad institucional.

Por otro lado, el número de carreras y programas acreditados es cada vez mayor y cada vez por más años, especialmente en doctorado³ y pregrado⁴, manteniendo una posición destacada en el contexto nacional. Sin embargo, existen todavía ciertos vacíos que deben ser superados, en especial en el magíster y en el procedimiento de reacreditación de programas, que genera brechas entre periodos de acreditación, tal como lo consigna la misma VAA⁵.

El Comité de Autoevaluación retomó su actividad en 2015, a instancias del Consejo de Evaluación⁶.

2. Decreto Universitario N°002832, de 1995.

3. *Estado de Acreditación de Programa de Postgrado*, Dirección de Postgrado, VAA, 2015.

4. *Estado de Acreditación de Programas de Pregrado en la Universidad de Chile*, Dirección de Pregrado, VAA, 2015.

5. *El desafío de la Universidad de Chile en Aseguramiento de la Calidad: Completar el Círculo de la Autoevaluación*, Informe, Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Mayo 2014.

6. CEv - Oficio N°017/2015, de 21 de septiembre.

1.2. Procesos individuales

A nivel individual, el sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Chile se ha enfocado en tres procesos principales: Evaluación Académica, Calificación Académica y Calificación de Personal de Colaboración. A continuación se presentan las características de cada uno de ellos, junto con un breve análisis.

1.2.1. Proceso de Evaluación Académica

El Proceso de Evaluación Académica, vigente en la Universidad desde el año 1993⁷, está regulado por el Reglamento General de Carrera Académica. Este reglamento establece, en sus primeros cuatro títulos, las características de la carrera académica, para focalizarse después en el proceso de evaluación.

El proceso comprende todos aquellos mecanismos que regulan el tránsito de una jerarquía a otra y es regulado por Comisiones Locales de Facultad o Instituto, las cuales, mediante la valoración disciplinar entre académicos/as, determinan la promoción en las jerarquías inferiores (ayudante, instructor y profesor asistente) y a la categoría adjunta, bajo la supervisión de una Comisión Superior de Evaluación Académica.

Corresponde a la Comisión Superior de Evaluación Académica determinar, a su vez, la promoción a las dos jerarquías superiores (profesor asociado y profesor titular), mediante la evaluación transdisciplinar que se genera producto de la diversidad presente en los miembros de la Comisión Superior. Este sistema de jerarquización constituye la carrera académica al interior de la Universidad de Chile.

El análisis realizado sobre este proceso da cuenta de un funcionamiento satisfactorio. Sin perjuicio de lo anterior, el CEv ha comunicado, a través de diversos estudios técnicos (Estudio Técnico N°16, 2013; y Estudio Técnico N°20, 2014), distintos aspectos de este proceso que son susceptibles de ser mejorados.

1.2.2. Proceso de Calificación Académica

El Proceso de Calificación Académica, en vigencia desde 1992⁸, está regido, por un lado, por los cuatro primeros títulos del Reglamento General de Carrera Académica, mencionado anteriormente, y por el Reglamento General de Calificación Académica.

El proceso corresponde a la etapa que va desde el ingreso del académico/a hasta su egreso de la institución y contempla el control del desarrollo de las funciones pertinentes para cada jerarquía y la calidad académica, los mecanismos mediante los

7. Decreto Universitario N°1329, de 1993.

8. Decreto Universitario N° 556, de 1992.

cuales se evalúan estas tareas y todos los procesos relacionados con la mantención de la jerarquía correspondiente. Su objetivo es evaluar la continuidad de cada académico/a en función de las tareas que a su jerarquía competen.

Una Comisión Superior de Calificación Académica, dependiente de Prorectoría, regula el funcionamiento y supervisa las decisiones de las comisiones locales, las cuales se encargan de implementar el proceso bajo la dirección de los vicedecanos.

El proceso de calificación implica el análisis de un conjunto de instrumentos mediante los cuales se recopila y valora la información del desempeño de cada actividad para cada académico/a sujeto a calificación. Entre estos instrumentos se encuentra el Formulario de Calificación y la Pauta de Calificación, y los distintos informes que generan los directores de departamento o los decanos.

El Consejo de Evaluación ha detectado una variedad de falencias en el proceso de calificación, las que han sido diagnosticadas en diversos estudios técnicos (Estudio Técnico N°06, 2010; Estudio Técnico N°16, 2013; y Estudio Técnico N°20, 2014; y Estudio Técnico N°28, 2016).

1.2.3. Proceso de Calificación de Personal de Colaboración

En relación al personal de colaboración, entendiéndolo como tal a “quienes desempeñan labores de apoyo directivo, profesional, técnico, administrativo y auxiliar, a las tareas que requiere la marcha de la Institución” (Estatuto de la Universidad de Chile, 2006), la Universidad realiza un procedimiento de calificación para evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, de acuerdo a las exigencias y características de su cargo, en un periodo de 12 meses (desde el 1° de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente). Este proceso sirve de base para la capacitación, la promoción, los estímulos y la desvinculación de cada funcionario. Su finalidad última es contribuir a la mejora de la gestión de la Universidad. El proceso comprende cuatro etapas:

Desempeño anual: periodo en el cual se efectúan anotaciones de mérito o demérito y se confeccionan dos informes de desempeño (marzo y julio)

Precalificación: correspondiente a la evaluación previa que realiza el jefe directo del funcionario.

Calificación: que consiste en la evaluación realizada por la Junta Calificadora, teniendo como base la precalificación.

Apelación y reclamo: que constituyen los recursos con que cuenta el funcionario contra la resolución de la Junta Calificadora.

El responsable del cumplimiento de este proceso es el Rector y el organismo encargado de calificar, la Junta Calificadora Central de la Universidad (Instructivo General Evaluación Personal No Académico, 1999).

El Consejo de Evaluación no ha realizado todavía un análisis respecto de este proceso.

2. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN

2.1 Contexto institucional

Junto con el Senado Universitario, el nuevo Estatuto de la Universidad de Chile crea un nuevo organismo: el Consejo de Evaluación. De esta forma, el CEV queda establecido como el organismo que ejerce la superintendencia de la función evaluadora, examinando, ponderando e informando sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. En este marco le compete impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual (Estatuto, Art.53°).

Ilustración 2. Organigrama para el Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Elaboración propia a partir del Artículo 22° del Reglamento Consejo de Evaluación (2010).

El Reglamento del CEV, cuya primera versión, de 2006, fue actualizada en 2010, establece explícitamente que la supervisión de este Consejo se ejerce sobre las Comisiones Superiores de Evaluación Académica, de Calificación Académica y de Autoevaluación Institucional (Reglamento del Consejo de Evaluación, Art. 22°).

La función de supervisión o superintendencia implica solicitar informes a otros organismos, proponer la dictación y modificación de reglamentos, fijar criterios y sugerir medidas ejecutivas o normativas (Reglamento del Consejo de Evaluación, Art. 5°). Para fundamentar sus propuestas y en cumplimiento con sus funciones y facultades, en este periodo el CEV ha realizado diversos estudios en las áreas que le competen, con el propósito de generar evidencia empírica verificable para diagnosticar, evaluar y proponer medidas de mejora permanentes.

2.2. Principios generales

Las distintas propuestas que en estos diez años ha elaborado el Consejo de Evaluación se han hecho teniendo en consideración una serie de principios generales que orientan el trabajo realizado por el CEv, tanto a nivel institucional como a nivel individual. Los orígenes y fundamentos de este trabajo, tanto a nivel metodológico como de contenido, se encuentran en el Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos (Consejo de Evaluación, Estudio Técnico N°02, 2009). Este documento fue elaborado por el mismo CEv durante 2009 y 2010, en el contexto de la implementación de un Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior (Proyecto UCH0709), co-financiado por el Ministerio de Educación de Chile. Este modelo constituye una propuesta teórica genérica, elaborada a partir de la evaluación ex post de otros 20 proyectos de mejoramiento de la calidad en la Educación Superior, implementados en la Universidad de Chile entre 1999 y 2008⁹. Se fundamenta en la evaluación social de impacto y la evaluación para el empoderamiento, propuestas que combinan elementos de evaluación exógena y evaluación endógena. La propuesta original fue actualizada y mejorada en forma indirecta en los sucesivos estudios del Consejo de Evaluación.

De esta forma, los principios constitutivos de las propuestas del Consejo de Evaluación para el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Chile son los siguientes:

1. **Excelencia**, buscando siempre que la institución y sus integrantes alcancen el máximo nivel de calidad en todo su quehacer;
2. **Pertinencia**, respondiendo a las distintas realidades académicas de la Universidad;
3. **Participación**, convocando a todos los involucrados, especialmente a los pares especializados, a participar en los procesos;
4. **Coherencia**, velando porque todos los procesos respondan a los principios que la Universidad establece y que operen para todos de igual forma;
5. **Identidad**, preservando en todo momento el carácter propio de la institución en las propuestas que se formulan;
6. **Integralidad**, abarcando de forma integral toda la realidad que se quiere analizar;

9. El contenido correspondiente a dicha evaluación de impacto se encuentra en el *Informe de Cierre del Proyecto Mecesus UCH0709* (Estudio Técnico N°04, 2010).

7. **Transversalidad**, generando propuestas comunes o integradoras, si bien respetuosas de la diversidad, que permitan la comparación pertinente y fomenten la organicidad institucional;
8. **Comparabilidad**, desarrollando propuestas que permitan homologar realidades y generar estándares, propiciando propuestas homogéneas y aplicables;
9. **Regularidad**, proponiendo la existencia de procesos permanentes que permitan observar y corregir secuencias temporales sin solución de continuidad, en una lógica de mejoramiento continuo;
10. **Constructividad**, destacando el carácter propositivo de los procesos de aseguramiento de la calidad, despojando a esta función del carácter punitivo que generalmente se le atribuye;
11. **Equidad**, estableciendo en todas las herramientas criterios que promuevan la igualdad de condiciones y oportunidades al interior de la Universidad, contemplando esta integración como criterio de calidad institucional;
12. **Eficacia**, asegurando la consecución de los objetivos planteados, para lo cual se debe contar con equipos técnicos especializados y con el saber de expertos encargados de asesorar permanentemente a los equipos responsables en el diseño y evaluación de procesos;
13. **Eficiencia**, estableciendo conexiones y vinculaciones entre los distintos procesos, evitando la duplicidad de esfuerzos y procurando el mayor rendimiento posible con los recursos disponibles;
14. **Flexibilidad**, permitiendo que las propuestas planteadas se vayan modificando y adaptando a nuevas realidades o intereses que emergen en el tiempo;
15. **Sustentabilidad**, promoviendo que las iniciativas planteadas perduren en el tiempo mediante mecanismos de institucionalización que despersonalicen los logros obtenidos;
16. **Transparencia**, facilitando el acceso y conocimiento de las propuestas por parte de la comunidad universitaria y del país en general; y
17. **Síntesis**, intentando abarcar la mayor amplitud posible de aspectos a observar mediante propuestas manejables.

En definitiva, todos estos principios están orientando a fomentar una cultura de la evaluación en general y están presentes, en forma más o menos explícita, en cada uno de los trabajos realizados a la fecha. A continuación se expone una síntesis de las distintas propuestas formuladas hasta el momento, estableciendo la debida relación con los principios aquí presentados.

2.3. Propuestas transversales

2.3.1. Sistema de información académica

Una de las propuestas que ha realizado el Consejo de Evaluación para mejorar los procesos de aseguramiento de la calidad es aunar los procesos de recolección de información, lo cual debiera contribuir a diversos usos para este fin (evaluación, calificación y autoevaluación, especialmente para la construcción de indicadores), reduciendo así la burocracia y la heterogeneidad internas, y asegurando la homogeneidad y la eficiencia en el proceso, sin desconocer las necesidades específicas y la idiosincrasia particular de las distintas disciplinas que conviven en la Universidad, para lo cual se han propuesto instrumentos flexibles y a la vez complejos, pero simples de aplicar. Esto se concreta en la Propuesta de Modificaciones al Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°16; 2013) y la Propuesta de Sistema de Información Académica (SIA) (Estudio Técnico N°21, 2015). Contar con un sistema único e integrado de información, que facilite su transferencia entre distintos procedimientos, instrumentos y soportes técnicos, permite dar un tratamiento eficiente y transparente a los datos que nutren los procesos de aseguramiento de calidad.

2.3.2. Comisiones

En el marco de sus atribuciones, el Consejo ha propuesto modificaciones en relación a las comisiones que integran los distintos procesos, a fin de reforzar la coordinación de los distintos procesos de aseguramiento de la calidad, tanto a nivel individual (Calificación Académica¹⁰ y Evaluación Académica¹¹) como institucional

-
10. CEv (C) N°116/2009, CEv (O) N°003/2010, CEv (C) N°135/2010, CEv (C) N°007/2011, CEv (C) N°006/2011, CEv (C) N°085/2011, CEv (C) N°131/2011, CEv (C) N°199/2011, CEv (C) N°044/2012, CEv (C) N°073/2012, CEv (C) N°014/2013, CEv (C) N°120/2013, CEv (C) N°118/2013, CEv (O) N°007/2013, CEv (C) N°127/2013, CEv (C) N°125/2013, CEv (C) N°189/2013, CEv (C) N°191/2013, CEv (C) N°190/2013, CEv (C) N°205/2013, CEv (C) N°051/2014, CEv (C) N°203/2014, CEv (C) N°065/2015, CEv (O) N°014/2015.
11. CEv (O) N°002/2008, CEv (C) N°028/2009, CEv (C) N°081/2010, CEv (C) N°002/2011, CEv (C) N°007/2011, CEv (C) N°006/2011, CEv (C) N°045/2011, CEv (C) N°096/2011, CEv (C) N°131/2011, CEv (C) N°199/2011, CEv (C) N°013/2012, CEv (C) N°073/2012, CEv (C) N°107/2012, CEv (C) N°108/2013, CEv (C) N°120/2013, CEv (O) N°007/2013, CEv (C) N°126/2013, CEv (C) N°125/2013, CEv (C) N°187/2013, CEv (C) N°006/2014, CEv (C) N°050/2014, CEv (C) N°046/2014, CEv (C) N°155/2014, CEv (C) N°154/2014, CEv (C) N°153/2014, CEv (O) N°010/2014, CEv (C) N°217/2014, CEv (C) N°001/2015, CEv (C) N°022/2015, CEv (O) N°007/2015.

(Autoevaluación Institucional¹²).

Por un lado, se sugiere la integración de miembros de otras unidades académicas en las comisiones locales y procesos de cada facultad o instituto, a fin de hacer transversal y reforzar la transparencia, el intercambio de prácticas y criterios, y fomentar un mayor interconocimiento de la realidad universitaria.

Por otro, se recomienda reforzar la labor de supervisión de las comisiones superiores respecto de las locales, sin por ello interferir en su autonomía, a fin de reforzar los elementos transversales y el cumplimiento de los principios de forma y de fondo que fundamentan cada proceso.

2.4. Propuestas para procesos institucionales

2.4.1. Procesos y proyectos estratégicos

El Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos (Estudio Técnico N°02, 2009) antes mencionado define cuatro fases relevantes para el desarrollo de cualquier proceso o proyecto regular o estratégico en una institución como la Universidad. Estas cuatro fases son: diseño, implementación, cierre y post-cierre.

Posteriormente, como extensión directa de esta propuesta teórica inicial, durante el año 2010 el CEV elaboró una Guía Básica para la construcción de un Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) (Documento de Trabajo), ya que se consideró que el modelo requería de algunos ajustes para poder aplicarse al principal proyecto de la Universidad: el PDI. De esta forma, la guía define en forma sintética, pero de manera más específica, los elementos que debe tener un PDI, ya sea local o central, especialmente en lo que respecta a criterios de calidad, tomando como base los criterios de calidad enunciados anteriormente.

La guía se compone principalmente de una lista de verificación de cada uno de los pasos a tener en cuenta a la hora de desarrollar un documento de estas características, distribuidos en las cuatro fases antes mencionadas.

1. En la fase de **diseño**, la más compleja e importante: convocar a toda la comunidad involucrada; definir o actualizar la misión, la visión y los valores propios; definir o actualizar los ámbitos de acción, definir o actualizar los

12. CEV (C) N°028/2009, CEV (C) N°001/2011, CEV (C) N°082/2011, CEV (C) N°200/2011, CEV (C) N°074/2012, CEV (C) N°108/2012, CEV (C) N°131/2012, CEV (C) N°171/2012, CEV (C) N°218/2012, CEV (C) N°231/2012, CEV (C) N°067/2013, CEV (C) N°124/2013, CEV (C) N°192/2013, CEV (C) N°053/2014, CEV (C) N°155/2014, CEV (C) N°154/2014, CEV (C) N°153/2014, CEV (O) N°009/2014, CEV (C) N°217/2014, CEV (C) N°001/2015, CEV (O) N°009/2015.

lineamientos y objetivos estratégicos; elaborar un diagnóstico de la situación actual en cada uno de los ámbitos definidos; determinar procesos y proyectos que permitirán alcanzar los lineamientos estratégicos; y establecer el sistema o plan de evaluación de proyectos, procesos y, por ende, de los lineamientos estratégicos de cada ámbito de acción.

2. En la fase de **implementación**: gestionar la implementación de los proyectos y procesos, y evaluar periódicamente los avances que se vayan obteniendo, de acuerdo al sistema o plan de evaluación.
3. En la fase de **cierre**: evaluar los logros y resultados obtenidos en los distintos proyectos y procesos para comprobar el éxito en cada uno de los lineamientos estratégicos, y formular recomendaciones y sugerencias para futuras experiencias.
4. En la fase de **post-cierre**: evaluar el impacto, es decir, la sustentabilidad de los resultados obtenidos. Esta fase funciona como fase previa a un nuevo ciclo, que se inicia con un nuevo diseño.

El documento fue distribuido a varias autoridades que lo solicitaron, lo que contribuyó al desarrollo de algunas propuestas estratégicas, como los proyectos de desarrollo de algunas unidades académicas, o los proyectos de mejoramiento institucional desarrollados en el contexto de la Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas.

Finalmente, a petición del Senado, el Consejo de Evaluación realizó un Informe de Síntesis de Evaluación del PDI 2006 de la Universidad de Chile, trabajo que propició la generación de diversos informes que fueron entregados al organismo normativo durante el primer semestre de 2016. Esta evaluación se compartirá con las autoridades y con la comunidad universitaria durante 2017.

2.4.2. Procesos de autoevaluación

Desde 2009 a 2015, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Evaluación (Artículo Transitorio 2º), el CEv trabajó con la Unidad de Acreditación y con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) en distintas propuestas de un Anteproyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional. En este periodo se le entregaron a la máxima autoridad de la Universidad distintas versiones del anteproyecto.

En síntesis, las distintas propuestas elaboradas por el CEv contemplan un proceso de autoevaluación permanente y cíclico, en el que cada etapa contribuye a la siguiente, funcionando de manera integrada, y que cuenta con la participación puntual de actores externos para evitar la autocomplacencia propia de la autoevaluación.

Bajo este esquema, la acreditación queda como un elemento externo al ejercicio de autoevaluación, reforzando así la idea de un proceso interno, fruto de una cultura arraigada institucionalmente.

Durante 2012, en colaboración con la VAA, se consultó además con las autoridades locales, quienes compartieron la necesidad de contar con un proceso integral, periódico y permanente, que establezca por reglamento un método flexible y participativo de autoevaluación. Dichas autoridades consideraron, además, que el proceso debiera contar, por un lado, con componentes a nivel central y local, bajo la responsabilidad de las autoridades respectivas, y debiera estar dotado de la suficiente capacidad profesional y tecnológica para su implementación eficiente; y, por otro, con las instancias externas necesarias que permitan evitar la endogamia y autocomplacencia. Por último, las autoridades locales estimaron que este proceso debería permitir a las autoridades locales y centrales disponer de la información pertinente para la autoevaluación, mediante indicadores claros y transversales, a fin de contribuir al desarrollo estratégico local e institucional.

Durante 2016, las disposiciones generales del anteproyecto fueron finalmente aprobadas por el Senado Universitario. Las disposiciones restantes del documento fueron aprobadas por parte del Consejo Universitario en marzo de 2017, por lo que se espera que el proceso sea aplicado por primera vez durante ese año.

2.4.3. Sistema Integrado de Indicadores

Desde el año 2010 el CEv ha trabajado en el establecimiento de métricas comparables para el seguimiento de la gestión universitaria, para así contar con información actualizada, fiable y pertinente de los diversos procesos y desempeños de la Universidad.

Como antecedente de este trabajo se encuentran el Análisis y Actualización de Indicadores del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°05, 2010), el cual plantea la necesidad de construir una propuesta de indicadores estratégicos que permitan el avance de los procesos institucionales; y el Análisis del Desarrollo de la Universidad de Chile (2006-2010) a partir de los indicadores del Anexo 4 del PDI (Estudio Técnico N°11, 2011); y la Propuesta de Indicadores de Desempeño de la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°13, 2012), que son aplicaciones adaptadas de las propuestas vigentes de indicadores.

Este trabajo se concretó en la Propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Estratégicos (Estudio Técnico N°14, 2013), que contiene un planteamiento que incluye las características del sistema, la definición de los indicadores, el listado de indicadores que abarcan todas las tareas académicas y el procedimiento de

recolección de información. A raíz de este estudio, el Rector solicitó al CEv la generación de una propuesta específica para el Consejo Universitario, que se tradujo en el Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria (Estudio Técnico N°19, 2014).

Para la confección final de los respectivos listados de indicadores se analizaron las principales fuentes nacionales e institucionales, tras lo cual se desarrolló un doble proceso consultivo y participativo con las autoridades ejecutivas centrales y locales, los principales usuarios potenciales de la propuesta, que permitió determinar un listado finito y manejable de indicadores para la evaluación institucional.

Posteriormente, el Sistema Integrado de Indicadores se aplicó en varias ocasiones, a solicitud de los responsables de los organismos correspondientes: la Propuesta de Indicadores de I+D+i para la Dirección de Innovación (Documento de Trabajo); la Propuesta de Indicadores de Equidad (Documento de Trabajo); y la Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°27, 2016), que se desarrolló conjuntamente con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

2.4.4. Otras propuestas de carácter institucional

Adicionalmente, el Consejo de Evaluación ha elaborado otras propuestas relevantes para el desarrollo institucional de la Universidad, que escapan en cierta medida de su función principal de superintendencia.

En algunos casos, como la Adecuación Reglamentaria de Departamentos e Institutos de Facultad (Estudio Técnico N°09, 2011); el Análisis de Remuneraciones y Composición por Género en la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°17, 2014); el Análisis de la Distribución del Conocimiento en la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°23, 2015); y la Encuesta Pluriestamental de Satisfacción de la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°24, 2015) son propuestas de relevancia principalmente para la institución.

En otros casos, como el Análisis Comparado de Tipos de Gobernanza y Rankings Internacionales (Estudio Técnico N°22, 2015) y el Análisis Comparado de Sistemas de Educación Superior de Acuerdo a Mecanismos de Financiamiento (Estudio Técnico N°25, 2015), son aportes que revisten relevancia a nivel nacional. Estos dos trabajos se complementan con el reciente Análisis Comparado de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (documento de trabajo), que durante el año 2017 se difundirá a las autoridades y a la comunidad universitaria.

2.5. Propuestas para procesos individuales

2.5.1 Sistema de carrera

En relación a la carrera académica, en 2013 se desarrolló en una Propuesta de Modificaciones al Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°16, 2013). Esta propuesta fue elaborada a partir de la revisión de las normativas de la institución –Reglamento General de la Carrera Académica de la Universidad de Chile (RGCrA) y Reglamento General de Calificación Académica (RGCFa)–; de reuniones con integrantes de las comisiones superiores –en especial de la Comisión Superior de Calificación Académica–; y de los insumos generados en estudios antecedentes. Entre estos insumos se encuentran: la Situación de Profesores Asociados y Asistentes de la Carrera Académica (Estudio Técnico N°01, 2009); el análisis de Pertinencia y Coherencia del Proceso de Calificación Académica (Estudio Técnico N°06, 2010); el de Tendencias de los Profesores Asistentes en la Carrera Académica Durante el Periodo 2000-2009 (Estudio Técnico N°08, 2010); el de Distribución de Jornadas según Categoría de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°10, 2011); y el Análisis Comparado de la Estructura y Regulación Institucional de la Carrera Académica (Estudio Técnico N°12, 2012).

Las modificaciones propuestas (implementación de un formulario único, participación de pares académicos/as de unidades afines y de pares evaluadores externos, y publicidad y visibilidad de la productividad académica y de los procedimientos internos) buscan dotar a ambos procesos de carrera académica de mayor eficiencia, coherencia, pertinencia, flexibilidad, constructividad y transparencia, y una mayor concentración en la calidad de la actividad académica.

A partir de la evidencia recabada, por un lado se elaboró y envió al Senado Universitario, en el año 2013, una propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica; por otro lado, se trabajó en conjunto con la Comisión Superior de Calificación Académica en una propuesta de modificaciones al Reglamento General de Calificación Académica que fue remitida en forma conjunta al Rector en 2013 (y nuevamente en 2014). Actualmente, ambas propuestas se encuentran en espera de ser aprobadas.

Por último, en el año 2016 se continuó con un Análisis del Desarrollo de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2002-2012) (Estudio Técnico N°20, 2014) y un nuevo Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2015) (Estudio Técnico N°26, 2016). Actualmente se está trabajando en un Análisis de Composición de Comisiones de la Función Evaluadora de la Universidad de Chile (2005-2016), que se difundirá en 2017.

2.5.2. Criterios y pautas

El CEv ha realizado por el momento tres propuestas enfocadas principalmente en el proceso de evaluación académica, que quedaron consignadas en el Análisis y Actualización de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación (Estudio Técnico N°07, 2010)¹³; la Propuesta de Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística (Estudio Técnico N°15, 2013) y la Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile (Estudio Técnico N°27, 2016).

El trabajo contó con el aporte de académicos/as tanto de las disciplinas concernidas como de otras, autoridades centrales y locales, e integrantes de las comisiones de evaluación y calificación, tanto superior como locales, estudiantes y actores externos a la Universidad. Este esfuerzo conjunto permitió redefinir los criterios de valoración de la labor académica en estas tareas, en forma acorde a la realidad disciplinar, reconociendo la importancia de otorgar objetividad a los procesos valorativos. Para ello se acordó destacar el juicio de pares especializados y, a la vez, estandarizar los criterios bajo los cuales estos procesos se configuran, a fin de poder homologar la valoración de los distintos productos que los/as académicos/as declaran. A modo de ejemplo, se muestra aquí la rúbrica resultante del proyecto de creación artística:

13. Este trabajo cuenta con un análisis de *Movilidad Jerárquica y la Productividad Científica en Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales* (Estudio Técnico N°03, 2009), que sirve como antecedente.

Ilustración 3. Rúbrica de Criterios de Valoración de Creación Artística

DIMENSIONES	NIVEL				
	Titular	Asociado	Asistente	Instructor	Ayudante
Estado	Aceptado/Adjudicado			Postulado/Nominado	
Disciplina	Interdisciplinario			Unidisciplinario	
Rol	Responsable Único / (Co) Responsable Principal		Co-Responsable		Colaborador
Convocatoria	Por Invitación	Concursable	Por Encargo		Automático
Selección	Con Comité			Sin Comité	
Financiamiento	Con Financiamiento Institucional			Sin Financiamiento / Autogestión	
Ámbito	Externo			Interno	
				Organismos Centrales	Unidad Mayor
	Internacional		Nacional		Local
Prestigio	Lista A	Lista B	Lista C		No Listado
Creatividad	Liderazgo	Reconocimiento	Autonomía	Formación	

Fuente: Propuesta de Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística (ET N°15, 2013).

Adicionalmente, se desarrolló un Análisis de Dedicación General y Productividad Declarada en Docencia y Libros (Estudio Técnico N°18, 2014) que sirvió, por un lado, como un antecedente más de una propuesta de elementos fundamentales para la Elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica (Estudio Técnico N°28, 2016), cuyo objetivo fue precisar en forma constructiva las acciones y requisitos que deben cumplir los/as académicos/as de acuerdo a su jerarquía, todo ello en concordancia con los criterios de calidad ya mencionados; y, por otro, como insumo directo para un proyecto similar a los tres estudios anteriores (ETs N°07, 15 y 27), centrado esta vez en la docencia, que se espera dar a conocer próximamente.

3. CONCLUSIONES

Como se ha visto, los principales esfuerzos del Consejo de Evaluación han estado enfocados hasta ahora en el mejoramiento de la forma en que se valora la actividad académica y la forma en que la Universidad se observa y autoevalúa, en función de sus requerimientos internos y externos. Para ello, el CEV ha elaborado un conjunto de estudios y documentos, fundados en criterios generales de calidad, que constituyen la esencia del sistema de aseguramiento de la calidad para la Universidad de Chile.

Se reconoce que existen todavía falencias o áreas no abordadas, como es la calificación del personal de colaboración, que son fundamentales en los procesos de aseguramiento de la calidad y que deberían ser desarrolladas en futuras instancias.

REFERENCIAS

Normativa Vigente

Estatuto de la Universidad de Chile (2006), Decreto con Fuerza de ley N°3, de 10 de marzo de 2006, del Ministerio de Educación Publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007.

Reglamento del Consejo de Evaluación (2010), Decreto Exento N°006987, de 22 de marzo de 2010.

Reglamento General de Calificación Académica (1999), Decreto Universitario N°1136, de 13 de mayo de 1999.

Reglamento General de Carrera Académica (2001), Decreto N°2860, de 8 de mayo de 2011.

Estudios Técnicos y Documentos de Trabajo del CEV 2016

Allende, M.; Valladares, L.; Duarte, P.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2016). *Propuesta de Elementos Fundamentales para la elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica*. Estudio Técnico N°28, Consejo de Evaluación. Universidad de Chile.

Zeran, F.; Hidalgo, C.; Allende, M.; Póo, X.; Lagos, P.; Duarte, P.; Sánchez, N.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2016). *Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°27, Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones y Consejo de Evaluación. Universidad de Chile.

Valladares, L.; Hidalgo, C.; Duarte, P.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2016). *Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2015)*. Estudio Técnico N°26, Consejo de Evaluación. Universidad de Chile.

Holzapfel, C.; Hidalgo, C.; Valladares, L.; Duarte, P.; Barraza, C.; Peralta, M.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2016). *Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a mecanismos de Financiamiento*. Estudio Técnico N°25, Consejo de Evaluación. Universidad de Chile.

2015

Holzapfel, C.; Duarte, P.; Barraza, C.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2015). *Encuesta Pluriestamental de Satisfacción de la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°24, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Allende, M.; Uauy, R.; Duarte, P.; Barraza, C.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2015). *Análisis de la Distribución del Conocimiento en la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°23, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Uauy, R.; Holzapfel, C.; Duarte, P.; Barraza, C.; Rivas, J.J.; Maulén, D.; Pinilla, J.P. y S. Osorio (2015). *Análisis comparado de tipos de gobernanza y Rankings Internacionales*. Estudio Técnico N°22, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Holzapfel, C.; Allende, M.; Duarte, P.; Barraza, C.; Rivas, J. J. y D. Maulén (2015). *Propuesta de Sistema de Información Académica (SLA)*. Estudio Técnico N°21, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

2014

Holzapfel, C.; Allende, M.; Duarte, P.; Barraza, C. y J. J. Rivas (2014). *Análisis del Desarrollo de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2002-2012)*. Estudio Técnico N°20, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Holzapfel, C.; Hidalgo, C.; Uauy, R.; Duarte, P.; Rivas, J.J. y C. Barraza (2014). *Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria*. Estudio Técnico N°19, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Holzapfel, C.; Allende, M.; Duarte, P.; Barraza, C. y J. J. Rivas (2014). *Análisis de dedicación general y productividad declarada en Docencia y Libros* Estudio Técnico N°18, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Hidalgo, C.; Duarte, P.; Barraza, C. y J. J. Rivas (2014). *Análisis de remuneraciones y composición por género en la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°17, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Holzapfel, C.; Uauy, R.; Hidalgo, C.; Allende, M.; Duarte, P.; Fernández, R.; Rivas, J.J.; Barraza, C. (2014). *Propuesta de Indicadores de I+D+i para la Dirección de Innovación*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

2013

Allende, M.; Hidalgo, C.; Duarte, P.; Pinilla, J.P. y G. Jarpa (2013). *Propuesta de modificaciones al Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°16, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

- Díaz, G.; Holzapfel, C.; Duarte, P.; Jarpa, G.; Pinilla, J.P. y B. Sáez (2013). *Propuesta de Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística*. Estudio Técnico N°15, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Weintraub, A.; Holzapfel, C.; Duarte, P.; Pinilla, J.P. y R. Fernández (2013). *Propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Estratégicos*. Estudio Técnico N°14, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Allende, M.; Hidalgo, C.; Duarte, P.; Pinilla, J.P. y G. Jarpa (2013). *Descripción y Análisis del Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Lavandero, S.; F, Martínez; A. Weintraub; P. Duarte y M. Flores (2013). *Sistema Integrado de Indicadores para la Gestión Universitaria*. Documento de Trabajo, Anexos, Universidad de Chile.

2012

- Weintraub, A.; Holzapfel, C.; Duarte, P.; Pinilla, J.P. y B. Sáez (2011). *Propuesta de Indicadores de Desempeño de la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N° 13, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Lavandero, S.; Allende, M.; Duarte, P.; Sáez, B. y J.P. Pinilla (2012). *Análisis Comparado de la Estructura y Regulación Institucional de la Carrera Académica*. Estudio Técnico N° 12, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Duarte, P. y B. Sáez (2012). *Catastro de la Productividad Académica de la Creación Artística (2005-2008)*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Hidalgo, C.; Holzapfel, C.; Duarte, P. y J.P. Pinilla (2012). *Informe de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Chile*, Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Lavandero, S.; Allende, M.; Duarte, P.; Valladares, S. y J.P. Pinilla (2012). *Consulta sobre el Proceso de Calificación Académica en la Universidad de Chile*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Weintraub, A.; Holzapfel C., Duarte, P.; Fernández, R. y J.P. Pinilla (2012). *Consulta Sistema Indicadores de Indicadores*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

2011

- Weintraub, A.; Duarte, P. y J. Ortiz (2011). *Análisis y Desarrollo de la Universidad de Chile (2006-2010) a partir de los indicadores del Anexo 4 del PDI*. Estudio Técnico N°11, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Lavandero, S.; Duarte, P. y I. Rivera (2011). *Distribución de jornadas, según categoría de la Carrera Académica en la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°10, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Lavandero, S.; Duarte, P. y B. Sáez (2011). *Adecuación Reglamentaria de Departamentos e Institutos de Facultad*. Estudio Técnico N°09, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Duarte, P. y J.P. Pinilla (2011). *I Seminario de Actualización de los Criterios de Valoración y Evaluación Académica de la Creación Artística: Síntesis y Resultados*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Uauy, R.; Duarte, P. y J.P. Dussert (2011). *Guía Básica para la elaboración de un Proyecto de Desarrollo Institucional o Plan Estratégico*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

2010

- Weintraub, A.; Duarte, P. y I. Rivera (2010). *Tendencias de los Profesores Asistentes en la Carrera Académica durante el periodo 2000-2009*. Estudio Técnico N° 08, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Duarte, P. y J.P. Dussert (2010). *Análisis y Actualización de la Evaluación de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación*. Estudio Técnico N° 07, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Weintraub, A.; Duarte, P. y J. Ortiz (2010). *Pertinencia y coherencia del Proceso de Calificación Académica*. Estudio Técnico N°06, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Weintraub, A.; Duarte, P. y B. Sáez (2010). *Análisis y actualización de Indicadores del PDI de la Universidad de Chile*. Estudio Técnico N°05, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.
- Díaz, G.; Fernández, R.; Duarte, P.; Arenas, C.; Dussert, J.P. y C. Chamorro (2010). *Informe de Evaluación del Proceso de Reforma*. Estudio Técnico N°04, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Díaz, G.; Fernández, R; O’Ryan, M; Duarte, P; Arenas, C; Dussert, J.P. y C. Chamorro (2010). *Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos*. Estudio Técnico N°02, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

2009

Díaz, G.; P. Duarte y J. Ortiz (2009). *Movilidad Jerárquica y Productividad Científica en Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales (HACS)*. Estudio Técnico N°03, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Weintraub, A.; Nahum, P; Duarte, P. y J. Ortiz (2009). *Situación de Profesores Asociados y Asistentes de la Carrera Académica Ordinaria*. Estudio Técnico N°01, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Díaz, G.; Fernández, R; Duarte, P; Arenas, C; Dussert, J.P. y C. Chamorro (2009). *Manual de Indicadores del Proceso de Reforma del Pregrado 1999-2004*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.